

12628 RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 9 de junio de 2005, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Servicios Securitas, S. A.

Advertido error en el texto del Convenio Colectivo de la empresa Servicios Securitas, S. A., registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 9 de junio de 2005, en el BOE n.º 154, de 29 de junio de 2005.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación del citado error:

En la página 23113, artículo 39, 1.ª línea, donde dice: «por incapacidad permanente total, absoluta o por invalidez para el año 2005», debe decir: «por incapacidad permanente total, absoluta o por invalidez para el año 2005, ambas derivadas de accidente sea o no laboral».

Madrid, 8 de junio de 2007.–El Director General de Trabajo, Raúl Riesco Roche.

12629 RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica las tablas salariales para el año 2006 del Convenio Colectivo de Cespa Gestión de Residuos, S. A. (antes Ecoclinic, S. L.).

Visto el contenido de las tablas salariales definitivas para el año 2006 del Convenio Colectivo de la empresa Cespa Gestión de Residuos, S. A. (antes, Ecoclinic, S. L.), (Código de Convenio n.º 9014952), publicado en el B.O.E. de 27.10.2004, tablas que fueron suscritas, con fecha 24 de enero de 2007, de una parte por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra por los Delegados de personal, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.–Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.–Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de junio de 2007.–El Director General de Trabajo, Raúl Riesco Roche.

CESPA G.R., S. A. (ECOCLINIC)

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2006

Salarios brutos mensuales 2006

Año 2006 con subida IPC 2,7%

Categoría	Salario Base Euros	Antigüedad Euros	P. Convenio Euros	C. Destino/ Función Euros	P. Peligrosidad Euros	Paga Marzo Euros	Total Euros
Jefe Planta	1.022,73	Trienios 6% s.b.	103,05	0,00	137,40		1.263,17
Tec. Mante.	1.022,73	Trienios 6% s.b.	103,05	0,00	137,40		1.263,17
Jefe Admvo.	1.042,74	Trienios 6% s.b.	103,05	109,92	0,00		1.255,71
Oficial 1.ª	998,18	Trienios 6% s.b.	103,05	0,00	137,40		1.238,63
Mecánico	998,18	Trienios 6% s.b.	103,05	0,00	137,40		1.238,63
Conductor 1.ª	998,18	Trienios 6% s.b.	103,05	0,00	137,40		1.238,63
Jefe Equipo	895,13	Trienios 6% s.b.	103,05	0,00	137,40		1.135,58
Oficial 2.ª	895,13	Trienios 6% s.b.	103,05	0,00	137,40		1.135,58
Conductor 1.ª	895,13	Trienios 6% s.b.	103,05	0,00	137,40		1.135,58
Admvo.	882,83	Trienios 6% s.b.	103,05	54,95	0,00		1.040,84
Operario	796,31	Trienios 6% s.b.	103,05	0,00	137,40		1.036,76

(A) Máximo cinco trienios.

Salarios brutos anuales 2006

Año 2006 con subida IPC 2,7%

Categoría	Salario Base Euros	Antigüedad Euros	P. Convenio Euros	C. Destino/ Función Euros	P. Peligrosidad Euros	Paga Marzo Euros	Total Euros
Jefe Planta	14.318,16	Trienios 6% s.b.	1.442,70	0,00	1.923,54	350,00	18.034,40
Tec. Mante.	14.318,16	Trienios 6% s.b.	1.442,70	0,00	1.923,54	350,00	18.034,40
Jefe Admvo.	14.598,36	Trienios 6% s.b.	1.442,70	1.538,86	0,00	350,00	17.929,92
Oficial 1.ª	13.974,57	Trienios 6% s.b.	1.442,70	0,00	1.923,54	350,00	17.690,81
Mecánico	13.974,57	Trienios 6% s.b.	1.442,70	0,00	1.923,54	350,00	17.690,81
Conductor 1.ª	13.974,57	Trienios 6% s.b.	1.442,70	0,00	1.923,54	350,00	17.690,81
Jefe Equipo	12.531,87	Trienios 6% s.b.	1.442,70	0,00	1.923,54	350,00	16.248,11
Oficial 2.ª	12.531,87	Trienios 6% s.b.	1.442,70	0,00	1.923,54	350,00	16.248,11
Conductor 1.ª	12.531,87	Trienios 6% s.b.	1.442,70	0,00	1.923,54	350,00	16.248,11
Admvo.	12.359,69	Trienios 6% s.b.	1.442,70	769,36	0,00	350,00	14.921,74
Operario	11.148,42	Trienios 6% s.b.	1.442,70	0,00	1.923,54	350,00	14.864,66

(A) Máximo cinco trienios.